

NOTARIA PÚBLICA N° 55



LIC. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ BAZÁN
TITULAR

PRIMER TESTIMONIO

EN EL QUE SE CONTIENE: PROTOCOLIZACION DE ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA, QUE SOLICITA LA ARQ. SILVIA ARIADNA FERNANDEZ GALLARDO BOONE, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL, DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO.

INSTRUMENTO NUMERO: 6,949

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A 16 DE FEBRERO DE 2024.



Lic. Maria Dolores Sanchez Bazán
Notario Público No. 55
Nuevo Laredo, Tam.

----- VOLUMEN (117) CIENTO DIECISIETE -----

----- FOLIO NUMERO (71) SETENTA Y UNO -----

--- INSTRUMENTO NUMERO (6,949) SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE ---

Yo, Licenciada MARIA DOLORES SÁNCHEZ BAZÁN, Notario Público Número (55) Cincuenta y Cinco, en ejercicio en el Tercer Distrito Judicial del Estado con residencia en esta ciudad de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, a los (16) dieciséis días del mes de Febrero del año (2024) dos mil veinticuatro, siendo las (11:00) once horas, hago constar que comparece ante mí la Arquitecta SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE, en su carácter de GERENTE GENERAL, de la Persona Moral denominada COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO. La compareciente manifiesta por sus generales ser: Mexicana, casada, de (44) cuarenta y cuatro años de edad, Arquitecta, originaria de esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en donde nació el día (31) treinta y uno de Agosto de (1979) mil novecientos setenta y nueve, con domicilio en Tamaulipas número (4018) cuatro mil dieciocho, Colonia Juárez, Código Postal 88209, en esta ciudad, quien se identifica con la Credencial para votar con fotografía número "0859001340794", expedida por el Instituto Nacional Electoral.-----

----- AVISO DE PRIVACIDAD -----

--- De conformidad con los términos establecidos en la **LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES**, y en particular en sus artículos 8 ocho, 15 quince y 16 dieciséis, hago saber a los comparecientes:-----

I.- Que la suscrito, Licenciada María Dolores Sánchez Bazán, con domicilio en la calle Privada Julia Zarate de Sáenz Numero (1620-A) mil seiscientos veinte guion A, Colonia Ferrocarrilera, de esta ciudad, soy, en mi calidad de Notario Público, quien recaba dicha información;-----

II.- Que los fines para los cuales se recaban los datos, son los que se requieren para formalizar esta escritura conforme a la ley;-----

III.- Que la información proporcionada sólo será utilizada: **a)** para cumplir con los requisitos que exigen las leyes para dar formalidad a los actos jurídicos aquí consignados, pudiendo incluir su publicidad; y **b)** para dar los avisos e información que exigen las leyes federales, estatales y municipales que proporcionemos los notarios respecto de los actos jurídicos que ante nosotros se formalicen y firmen;-----

IV. Que los datos que se incluyen en este aviso de privacidad, son datos personales sensibles.-----

--- La otorgante me presento para su **PROTOCOLIZACIÓN**, la **PRIMERA SESION ORDINARIA** celebrada por la **COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS** con fecha 26 de Enero del 2024, documento que doy fe tener a la vista y de su contenido y lo dejo agregado al Legajo Apéndice de mi Protocolo, bajo el número de esta escritura y marcada con la letra "A", la cual a la letra dice como sigue:-----

----- **H. CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMISION MUNICIPAL** -----

----- **DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO** -----

----- **DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS 2021-2024** -----

----- **PRIMERA SESION ORDINARIA 01/2024** -----

----- **FECHA: VIERNES 26 DE ENERO DE 2024** -----

En la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las doce horas dieciocho minutos del viernes veintiséis de enero de 2024, previamente convocados los integrantes del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo, Tamaulipas, se constituyeron en el recinto oficial de la sala de juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicada en calle Victoria # 4610, colonia Hidalgo, código postal 88160, en esta ciudad, para que en términos de lo dispuesto en los artículos 30 fracción III del apartado 2 y 32 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, se lleve a cabo la Primera Sesión Ordinaria 01/2024, del Consejo de Administración.- En uso de la palabra, la licenciada Lic. Marla Isabel Montantes González, en su calidad de Consejera suplente de la Presidenta Municipal, y Presidenta del Consejo **Lic. Carmen Lilia Canturosas Villarreal**, da la bienvenida a los Consejeros que se encuentran presentes; así como, a los Consejeros enlazados vía remota por "zoom"; acto continuo, cede el uso de la palabra al Arq. Miguel Ángel Ramírez González, Secretario del Consejo, para efectos de llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente. En uso de la voz, el Arq. Miguel Ángel Ramírez González, Secretario del Consejo, procede a llevar a cabo el pase de lista de asistencia de los miembros del:-----

COTEJADO

Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo	Presidenta Municipal Carmen Lilia Canturosas Villarreal	Presente: Consejera suplente: Lic. María Isabel Montantes González
--	--	---

Consejera	Gabriela Regalado Fuentes	Inasistencia no justificada
Consejero	Lic. Rolando Martín Guevara González	Presente
Consejero	Arq. Carlos Germán de Anda Hernández	Presente: Consejero suplente Arq. Ignacio Quiñones Peña
Consejero	C.P. Enrique Álvarez del Castillo Rojas	Presente
Consejero	Ing. Raúl Quiroga Álvarez	Presente: Consejero Suplente: Ing. José Manuel Morín Rodríguez
Consejera	Arq. Karina Lizeth Saldivar Lartigue	Presente: Consejero suplente: Arq. Javier Eduardo Carrizal Pérez
Consejero	C.P. Ernesto Morán Alba	Inasistencia no justificada
Consejero	Dr. Vicente Joel Hernández Navarro	Inasistencia no justificada
Consejero	Ing. Luis Bernardo Atilano Rodríguez	Presente: Consejero suplente: Ing. Gustavo Adolfo Inustrosa Soto
Secretario del Consejo	Arq. Miguel Ángel Ramírez González	Presente

Concluido el pase de lista y en virtud de que se encuentran ocho de los once miembros del Consejo de Administración, se declara la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión válidamente, y, por ende, los acuerdos que de ésta emanen, tendrán plena validez jurídica.- Acto seguido, el Secretario del Consejo, somete a consideración la propuesta del: -----

orden del día -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. -----
- 4.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del programa: -----
Descuento del 100% (cien por ciento) por concepto de recargos a usuarios domésticos. -----
- 5.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de costos de contratos y documentos. ---
- 6.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la cuenta destinada para el ahorro de mantenimiento de equipos. -----
- 7.- Informe de actualización de tarifa del agua para el ejercicio fiscal 2024. -----
- 8.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de los estados financieros correspondiente al trimestre octubre - diciembre 2023. -----
- 9.- Informe de cierre del programa de obra 2023 y aprobación de la modificación al programa de obra 2024. -----
- 10.- Asuntos Generales. -----
- 11.- Clausura de la Sesión. -----

En uso de la voz, el Secretario del Consejo, manifiesta la necesidad de modificar el orden del día, por lo que, de conformidad con la fracción VI del Manual para la realización de reuniones de Consejo, se presenta el orden del día modificado:- -----

ORDEN DEL DIA MODIFICADO -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. -----
- 4.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del programa: -----
Descuento del 100% (cien por ciento) por concepto de recargos a usuarios domésticos. -----
- 5.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de costos de contratos y documentos. ---
- 6.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la cuenta destinada para el ahorro de mantenimiento de equipos. -----
- 7.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de los estados financieros correspondiente al trimestre octubre - diciembre 2023. -----
- 8.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del informe de cierre del programa de obra 2023 y aprobación de la modificación al programa de obra 2024. -----
- 9.- Informe de actualización de tarifa del agua para el ejercicio fiscal 2024. -----
- 10.- Asuntos Generales. -----
- 11.- Clausura de la Sesión. -----

Acto seguido, el Secretario del Consejo somete a votación del Consejo el orden del día modificado.- **ACUERDO NÚMERO 01/2024.-** El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad la propuesta del Orden del Día Modificado.-** Enseguida, el Secretario del Consejo, somete a consideración del Honorable Consejo **la lectura del acta anterior** para su aprobación o corrección, respecto de la que, se solicita la dispensa de la lectura de la misma, en virtud de que en la Tercera Sesión Ordinaria 03/2023,



Lic. María Dolores Sánchez Bazán
Notario Público No. 55
Nuevo Laredo, Tam.

celebrada el quince de diciembre de dos mil veintitrés, se aprobó por unanimidad todos y cada uno de los puntos a tratar del orden del día, posteriormente se firmó por todos los integrantes del Consejo para luego ser protocolizada ante fedatario público además de que, se envió oportunamente a cada uno de los Consejeros para su aprobación y corrección de manera electrónica y en virtud de no existir intervención alguna, el Secretario del Consejo solicita al Consejo manifiesten si están de acuerdo con la dispensa de cuenta, de la forma económica.- **ACUERDO NÚMERO 02/2024.**- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior**, con base en la propuesta en mención.- Hecho lo anterior, el Secretario del Consejo, procede al **desahogo del punto número cuatro del orden del día**, consistente en la presentación, discusión y en su caso aprobación del programa: Descuento del 100% (cien por ciento) por concepto de recargos a usuarios domésticos. Por lo que, solicita a la Arquitecta Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se sirva presentarla. - Así, la Gerente General, en uso de la voz, solicita la intervención del Lic. Oscar Eduardo Pérez Sansores, Gerente Comercial de este Organismo Operador, presente a detalle la información referente a este punto. **ANEXO 1.**- Posteriormente, el Secretario del Consejo, somete a votación el anterior punto de acuerdo.- **ACUERDO NÚMERO 03/2024.**- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad, el programa: Descuento del 100% (cien por ciento) por concepto de recargos a usuarios domésticos.** (la información presentada se identifica como anexo 1 y se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta).- Posteriormente, para continuar con el desahogo del **punto número cinco del orden del día**, el Secretario del Consejo, solicita a la Arquitecta Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General, presente para su discusión y en su caso la aprobación **de los costos de contratos y documentos**, quien, a su vez, llama al Gerente Comercial del Organismo Operador, para que informe todo lo relativo a este punto. **ANEXO 2.** En seguida, interviene la Arquitecta Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General, a fin de abundar más en el tema y luego de discutirlo entre los Consejeros, el Secretario del Consejo, somete a votación el anterior punto de acuerdo.- **ACUERDO NÚMERO 04/2024.**- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad los costos de contratos y documentos**, (la información presentada se identifica como anexo 2 y se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta).- Posteriormente para continuar con el **punto número seis del orden del día**, el Secretario del Consejo solicita a la Gerente General, presentar para su discusión y en su caso la aprobación de **la cuenta destinada para el ahorro de mantenimiento de equipos**, por lo que, en esencia, manifiesta: "me propuse ahorrar cierta cantidad del dinero que se recaudaba y lo mandé a una cuenta, que es la que servía para hacer los mantenimientos de invierno. Emprendimos acciones porque estaba el dinero sin problema. Lo que estoy pidiendo es que las siguientes administraciones consideren ese ahorro para mantenimiento de los equipos año con año, por lo que pedimos que sea el cuatro por ciento de lo que recaudamos todos los meses para que se puedan hacer los mantenimientos para que llegue final de año y tengamos todos los mantenimientos y afectar menos a la población. Lo dejo a su consideración, ojalá nos den el voto de confianza". **ANEXO 3.**- Por su parte, el Contralor, C.P. Enrique Álvarez del Castillo Rojas, en uso de la voz, indica que, "para efectos de cuidar la observancia de la disciplina financiera, el fondo se tendrá que ejercer únicamente durante este año no sería posible trasladarlo al siguiente año, a través de una reserva o un fondo en una cuenta específica en el banco **donde se trasfiera a la cuenta recaudadora el equivalente de la recaudación del mes** inclusive que el gasto que esté ejerciéndose de esta cuenta sea específicamente para el objeto que fue creada".-Acto continuo, el Secretario del Consejo, somete a votación el anterior punto de acuerdo.- **ACUERDO NÚMERO 05/2024.**- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad la cuenta destinada para el ahorro de mantenimiento de equipos** (la

OTEFADO

información presentada se identifica como anexo 3 y se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta).- Posteriormente para continuar con el **punto número siete del orden del día**, el Secretario del Consejo solicita a la Arquitecta Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General, presente para su discusión y en su caso la aprobación de **los estados financieros correspondiente al trimestre octubre-diciembre 2023**, quien, a su vez, llama al Lic. Javier Miranda Saldivar, Gerente Administrativo Financiero para que informe todo lo relativo a este punto. **ANEXO 4.-** El Secretario del Consejo, somete a votación el anterior punto de acuerdo.- **ACUERDO NÚMERO 06/2024.-** El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad los estados financieros correspondientes al trimestre octubre – diciembre 2023**, (la información presentada se identifica como anexo 4 y se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta).- Se prosigue con el **punto número ocho del orden del día**, el Secretario del Consejo solicita a la Gerente General, presente para su discusión y en su caso la aprobación del **informe de cierre del programa de obra 2023 y aprobación de la modificación al programa de obra 2024**, quien en uso de la voz solicita la colaboración del Ingeniero Edgar Benavides Ramos, Gerente Técnico, para que exponga el tema a detalle. **ANEXO 5.-** Una vez hecho lo anterior, el Secretario del Consejo, somete a votación el anterior punto de acuerdo.- **ACUERDO NÚMERO 07/2024.-** El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad el informe de cierre del programa de obra 2023 y aprobación de la modificación al programa de obra 2024**, (la información presentada se identifica como anexo 5 y se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta).- Se continúa con el punto **nueve del orden del día**, relativo al **informe de actualización de tarifa para el ejercicio fiscal 2024**, por lo que, el Secretario del Consejo, pide de nueva cuenta a la Gerente General lo presente. Así, pide al Gerente Comercial, lo exponga. **ANEXO 6.-** Expuesto el tema, el Gerente Comercial, pregunta a los Consejeros si tienen alguna duda al respecto. El Arquitecto Ignacio Quiñones Peña, hace uso de la voz y cuestiona cuándo se dará a conocer el incremento, a lo que la Gerente General le expone que, una vez aprobada la tarifa, se envía el acta a protocolizar y, posteriormente se ordena la publicación en el Periódico Oficial del Estado para finalmente ser aplicada; asimismo, hace mención que este año, a comparación del año pasado, el incremento es menor, es decir, es del 4.66%.- Por su parte, el Arquitecto Javier Eduardo Carrizal Pérez, hace algunas observaciones de la información proyectada respecto de los rangos de consumo y las tarifas que le aplica a cada caso siendo solventadas por el Gerente Comercial, y, a su vez, indicó que se harán las correcciones pertinentes.- En uso de la voz, el Ingeniero José Manuel Morín Rodríguez, señala que la información es correcta, pues sólo se indexa la tarifa 2023 con el incremento del índice de precios al consumidor para el 2024 y una vez aprobado por el Consejo se remite a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para su envío a publicar en el Periódico Oficial del Estado.- Una vez expuestas las dudas, el Secretario del Consejo, somete a votación el anterior punto de acuerdo.- **ACUERDO NÚMERO 08/2024.-** El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción IV y XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad el informe de actualización de tarifa para el ejercicio fiscal 2024** (la información presentada se identifica como anexo 6 y se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta).- Acto continuo, se procede al desahogo del **punto número diez del orden del día**, en uso de la palabra el Arquitecto Miguel Ángel Ramírez González, Secretario del Consejo, cuestiona a los presentes si desean plantear algún tema no tratado o previsto en el orden del día. Hace uso de la voz el Contador Enrique Álvarez del Castillo, y hace referencia como dato informativo que el informe de la cuenta pública 2022, ha sido presentado al Congreso de Tamaulipas con el informe que establece que se cumplió con la normatividad aplicable lo que valida lo que se está trabajando (en COMAPA Nuevo Laredo) y validando ante el Consejo.- Por último, el Secretario del Consejo, continuando con el **punto número once del orden del día**, cede la palabra a la Licenciada Marla Isabel Montantes González, en su calidad de Consejera suplente de la Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo, quien menciona que de no haber más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las trece horas cuarenta y cuatro minutos, del día viernes veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, se declara



Lic. Maria Dolores Sanchez Bazán
Notario Publico No. 55
Nuevo Laredo, Tam.

clausurada la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2024 del H. Consejo de Administración 2021-2024, firmando al margen y al calce del Acta los que en ella intervienen. -----

DAMOS FE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.- HOJA DE FIRMAS DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2021-2024 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 01/2024 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2024. -----

LIC. MARLA ISABEL MONTANTES GONZÁLEZ.- CONSEJERA SUPLENTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, PRESIDENTA DEL CONSEJO.-(FIRMA).- **LIC. ROLANDO MARTÍN GUEVARA GONZÁLEZ.-** SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO. CONSEJERO.-(FIRMA).- **ARQ. IGNACIO QUIÑONES PEÑA.-** CONSEJERO SUPLENTE DEL ARQ. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.- (FIRMA).- **C.P. ENRIQUE ÁLVAREZ DEL CASTILLO ROJAS.-** SECRETARIO DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA DEL R. AYUNTAMIENTO. CONSEJERO.-(FIRMA). SE CONECTO VIA ZOOM <https://us06web.zoom.us/j/82307403035?pwd=c5a87aZuVKk79FpMtF6myMP9UBWbo>.

ING. JOSÉ MANUEL MORÍN RODRÍGUEZ.- CONSEJERO SUPLENTE DEL ING. RAÚL QUIROGA ÁLVAREZ, SECRETARIO DE RECURSOS HIDRÁULICOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL.- SE CONECTO VIA ZOOM.- <https://us06web.zoom.us/j/82307403035?pwd=c5a87aZuVKk79FpMtF6myMP9UBWbo> **ARQ. JAVIER EDUARDO CARRIZAL PÉREZ,** CONSEJERO SUPLENTE DE LA ARQ. KARINA LIZETH SALDIVAR LARTIGUE, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.- **ING. GUSTAVO ADOLFO INUSTROSA SOTO.-** CONSEJERO SUPLENTE DEL ING. LUIS BERNARDO ATILANO RODRÍGUEZ, COORDINADOR DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN OFICINA REGIONAL EN NUEVO LAREDO. – (FIRMA).- **ARQ. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GONZÁLEZ.-** PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE NUEVO LAREDO, A.C. SECRETARIO DEL CONSEJO.- (FIRMA). -----

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA 01/2024, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, CELEBRADA EL VEINTISEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. ---

SE ANEXAN (44) CUARENTA Y CUATRO IMPRESIONES DE DIAPOSITIVAS DE LOS PUNTOS DESAHOGADOS EN LA ASAMBLEA QUE SE PROTOCOLIZA. -----

Yo el Notario certifico y doy fe que lo anteriormente transcrito concuerda fielmente con su original el cual tuve a la vista y previo su cotejo agregaré copia al legajo Apéndice de mi protocolo bajo el número de esta Escritura.-----

--- Expuesto lo anterior la presente **PROTOCOLIZACIÓN** se sujeta al tenor de las siguientes: --

CLAU S U L A S

PRIMERA:- Se eleva a Instrumento Público el Acta que contiene la PRIMERA SESION ORDINARIA 01/2024, celebrada el viernes 26 de Enero del 2024 de la Administración 2021-2024, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, misma que se llevara de manera presencial y virtual y que ha quedado transcrita anteriormente. -----

SEGUNDA:- Se tienen por aprobados los acuerdos tomados en la Asamblea que se Protocoliza. -----

TERCERA:- En consecuencia, quedan formalizados todos los acuerdos adoptados en la Asamblea y que han sido consignados en la presente Acta. -----

P E R S O N A L I D A D

--- La Arquitecta **SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE** acredita su personalidad con la propia acta que se Protocoliza y la legal existencia y subsistencia de su representada la persona moral denominada **COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS,** con la documentación que lo justifica, la cual será agregada al Legajo Apéndice de esta escritura bajo la letra "C", para insertarse en los testimonios que de la presente escritura se desprendan y declara bajo protesta legal de decir verdad que las facultades no le han sido revocadas, modificadas ni disminuidas en forma alguna a la fecha, cumpliendo con lo dispuesto por la fracción (II) segunda del Artículo (97) noventa y siete de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor. -----

--- Yo, el notario, **DOY FE,** de que lo anteriormente manifestado concuerda fielmente con sus originales a que me remito y previo su cotejo devuelvo a su presentante, quien me manifiesta **BAJO PROTESTA**

COTEJADO

DE DECIR VERDAD, que las anteriores facultades no le han sido revocadas, modificadas ni disminuidas en forma alguna a la fecha, cumpliendo con lo dispuesto por la fracción (II) segunda del Artículo (97) noventa y siete de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor. -----

YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE -----

1º.- Que la compareciente es hábil a mi juicio para contratar y obligarse y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 97 y 112 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, la compareciente manifiesta bajo protesta de decir verdad ser la misma persona que aparece en la identificación que me muestra y no tener incapacidad natural o civil para celebrar el presente acto.-----

2º.- Que la otorgante declaro en los términos del Artículo 12-doce de la Ley Federal del Impuesto sobre la Renta y bajo protesta de decir verdad, encontrarse al corriente en dicho Pago.-----

3º.- Que leído este Instrumento por mí el Notario a la Otorgante, explicándole el valor y fuerza legal de su contenido, advertida la compareciente, de la obligación que tiene de inscribir en el Registro Público de Comercio el Primer Testimonio que de esta escritura se expida, estuvo conforme con su tenor, lo ratifica y firma. DOY FE. -----

ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE. .-.- (FIRMADO). -----

Firmado ante mí hoy (16) dieciséis días del mes de Febrero del año (2024) dos mil veinticuatro, siendo las (12:00) doce horas, fecha ésta en que definitivamente autorizo este Instrumento en atención a que no causa ningún Impuesto ante la Administración Local de Recaudación, en esta ciudad. DOY FE.- MD SANCHEZ B.- Firmado y mi sello Notarial de Autorizar.-----

ES PRIMER TESTIMONIO, sacado fielmente de su original que obra en el Protocolo de Instrumentos Públicos que es a mi cargo correspondiente al presente año, en donde dejo razón de esta saca al margen de su matriz. Va en (3) tres fojas útiles debidamente cotejadas y corregidas conforme a la Ley, para entregarse a la Arquitecta **SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE**, en su carácter de **GERENTE GENERAL**, de la **COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO**. Tiene lugar su expedición en la ciudad de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, a los (16) dieciséis días del mes de Febrero del año (2024) dos mil veinticuatro. DOY FE.-----



[Handwritten Signature]
LIC. MARIA DOLORES SANCHEZ BAZAN.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 55
SABD6908115Y7.





CERTIFICACIÓN

I.- SU PERSONALIDAD:- Con el Instrumento Público número 5732, pasado en el volumen número 100, a folios 54, de fecha 11 de Octubre del 2021, ante la fe de la suscrita Notaria y en la cual se contiene la Protocolización de la Primera Sesión Extraordinaria 01/18 del Consejo de Administración de la persona moral denominada "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS" de fecha 5 de octubre del 2021, la cual costa asentada fuera del libro de Actas, en donde se le designa Gerente General y se le confieren sus facultades.

II.- LA LEGAL EXISTENCIA:- Con el ejemplar número 156 ciento cincuenta y seis del tomo CXXVII centésimo vigésimo séptimo del periódico oficial del estado publicado el día jueves 26 de Diciembre de 2002, en ciudad Victoria Tamaulipas, en el cual consta el Decreto número 167, expedido por el quincuagésima octava legislatura constitucional del congreso libre y soberano de Tamaulipas, mediante el cual se crea el organismo público Descentralizado de la Administración pública Municipal, que prestará el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disipaciones de las aguas residuales en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- Documento del cual se transcribe en lo conducente lo siguiente:- **Artículo 1-** Se crea la Comisión Municipal de Agua potable y Alcantarillado del municipio de nuevo Laredo, Tamaulipas.- **Artículo 2.-** La Comisión que se crea tendrá el carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y funciones de autoridad administrativa.- **Artículo 3.-** El organismo que se crea en virtud del presente decreto se crea, tendrá si domicilio en la cabecera municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- **Artículo 4.-** El organismo tendrá por objeto la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- **Transitorios.- Artículo Primero:-** El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del estado.- **Artículo Segundo:-** Se abroga el decreto gubernamental de fecha 20 de abril de mil novecientos noventa y tres, publicado en el periódico oficial del estado número 33 de fecha 24 de abril de mil novecientos noventa y tres mediante el cual se crea el organismo operador municipal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, Tamaulipas.-

Ley de aguas del Estado de Tamaulipas expedida mediante decreto número LIX-522 cincuenta y nueve guion quinientos veintidós, publicando en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, en fecha 15 quince de febrero de 2006 dos mil seis en ciudad victoria, Tamaulipas, en el Tomo CXXXI, p.o. No 20 veinte, del cual transcribo en lo conducente los siguientes artículos:- "Capítulo V--- de los Organismos Operadores ---- Artículo 27 1.- La administración de los organismos operadores estará a cargo de:-- a).- El consejo de administración; y b).- La gerencia general.—2 Los organismos operadores contarán también con el personal técnico y administrativo que su funcionamiento requiera.- Artículo 28.- I.-El consejo de administración de los organismos operadores municipales estará integrado por: i. el presidente municipal, quien fungirá como presidente;-- II.- Los titulares de tres dependencia municipales, las que serán, preferentemente, las responsables del desarrollo social, desarrollo urbano, obras públicas, desarrollo económico, o medio ambiente;-- III.- Tres representantes del ejecutivo del estado, de entre los cuales uno será servidor público de la comisión y otro de la secretaria de salud; IV.- Un diputado al congreso del estado del distrito donde desarrolle sus funciones el organismo operador; y V.- Tres representantes de los sectores social y privado que tengan representatividad en el desarrollo económico y social del municipio, de entre quienes se nombrará al secretario...- Artículo 30.- 1.- El gerente general del organismo operador, ya sea municipal, intermunicipal o regional, participará en las reuniones del consejo de administración con derecho a voz pero sin voto.---2.- El gerente tendrá las siguientes facultades, atribuciones en tomo al funcionamiento del consejo de administración: I.- Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del consejo; II.- Rendir mensualmente al consejo los informes de las actividades desarrolladas por el organismo operador: III.- Convocar a reuniones del consejo por propia iniciativa o a petición de dos o más miembros del mismo; iv.- las demás que le señale la presente ley y sus reglamentos, así como el consejo de administración.---- Artículo 32.—El consejo de administración del organismo operador, tendrá las siguientes atribuciones: I.- Otorgar poderes para actos de administración y de dominio, así

COTEJADO



como para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o clausula especial conforme a la ley, así como revocarlos o sustituirlos;-- II.- Establecer en el ámbito de su competencia, los lineamientos y políticas en la materia, así como determinar las normas y criterios aplicables conforme a los cuales deberán presentar los servicios públicos y realizarse las obras que para ese efecto se requieran; III.- Aprobar, en su caso, las propuestas para los programas sectoriales y los programas hidráulicos del organismo y los operativos anuales que le presente el gerente general; y supervisar que se actualicen periódicamente.--- IV .- Aprobar los precios y tarifas de conformidad con lo establecido en esta ley. --- V.- Resolver sobre los asuntos que en materia de servicio públicos someta a su consideración el gerente general; ---- VI.- Autorizar se efectúen los trámites para la desincorporación de los bienes del dominio público que se requieren enajenar;-- VII.- autorizar la celebración de los actos jurídicos tendientes a la constitución de fideicomisos para el cumplimiento de los fines del organismo;-- VIII.- Autorizar la celebración de convenios de colaboración administrativa con la comisión, a fin de que esta asuma la notificación y el cobro, a través del procedimientos de ejecución, de los créditos fiscales que el organismo determine a cargo de los usuarios, derivados de los precios o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas;-- IX.- Conoce el estado del patrimonio del organismo y cuidar su adecuado anejo y administración;-- X.- Autorizar el programa y presupuesto anual de ingresos y egresos del organismo, conforme a la propuesta formulada por el gerente general;-- XI.-Autorizar, en su caso, la contratación conforme a la legislación aplicable, de los créditos que sean necesarios para la presentación de los servicios públicos y realización de las obras; -- XII.- Aprobar, en su caso, los proyectos de inversión del organismo;--- XIII.- Examinar y, en su caso, aprobar los estados financieros y los informes que deba presentar el gerente y, si se considera conveniente ordenar su publicación en el periódico oficial de estado, y en el diario local de mayor circulación;---xiv.- ordenar la práctica de auditorías al organismo; XV.- Acordar la extensión de los servicios públicos a otros municipios, previa celebración de los convenios respectivos por los ayuntamientos de que se trate, en los términos de la presente ley, para que el organismo operador se convierta en intermunicipal;-- XVI.- Aprobar y expedir el estatuto orgánico del organismo y sus modificaciones, si como los manuales de organización y de procedimientos;--- XVII.- Verificar la generación de información para actualizar el sistema estatal de información del sector agua para el estado;-- XVIII.- Nombrar y remover al gerente general del organismo;--- XIX.- Las demás que le asignen la presente ley, su decreto de creación, la legislación y los reglamentos aplicables.--- Artículo 34.- El Gerente General del organismo operador tendrá las siguientes atribuciones: I.- Tener la representación legal del organismo, con todas facultades generales y especiales que requieran poder o clausula especial conforme a la ley; así como otorgar y revocar Poderes, formular querrelas y denuncia, otorgar el perdón extinción de la acción penal, elaborar y absolver posiciones, así como promover y desistirse del juicio de amparo.- II.- Elaborar para su aprobación por el consejo de administración, las propuestas para los programas sectoriales y los programas hidráulicos del organismo y los operáticos anuales.- III.- Proponer a la aprobación del consejo de administración las cuotas y tarifas que deba cobrar el organismo operador por la prestación de los servicios públicos; y una vez aprobadas mandarlas publicar en el periódico oficial del estado y en el diario de mayor circulación de la localidad;- IV.- Determinar y cobrar en términos de lo previsto en la presente ley, los adeudos que resulten de aplicar las cuotas y tarifas por los servicios públicos que prese el organismo;- V.- celebrar con la autorización del consejo de administración, los actos jurídico necesarios para la constitución de fideicomisos públicos; VI.- Determina infracciones a esta ley e imponer las sanciones correspondientes, recaudando las pecuniarias a través del procedimiento administrativo de ejecución;--- VII.- Celebrar los convenios de colaboración administrativa con la comisión, a efecto de que esta asuma la notificación y el cobro, a través del procedimiento administrativo de ejecución, de los créditos fiscales que determine conforme a la fracción anterior a cargo de los usuarios derivados de las cuotas o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas;--- VIII.- Remitir a la comisión para efectos de su notificación y cobranza, en los términos del convenio respectivo, los créditos fiscales determinados a cargo de los usuarios, derivados de las cuotas o tarifas por la prestación de los servicios públicos y la imposición de multas;--- IX.- Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del organismo para logara una mayor eficiencia, eficacia y economía del mismo; --- X.- Celebrar los convenios, contratos y demás actos jurídico de colaboración, dominio y administración que sean necesarios para el funcionamiento del organismo;... XI.- gestionar y obtener, conforme a la legislación aplicable y previa autorización del consejo de administración, el financiamiento para

COTEJADO



obras, servicios y amortización de pasivos, así como suscribir, créditos o títulos de crédito, contratos u obligaciones ante instituciones públicas y privadas; --- XII.- Autorizar las erogaciones correspondientes del presupuesto y someter a la aprobación del consejo de administración las erogaciones extraordinarias; XIII.- Ordenar el pago de los derechos por el uso o aprovechamiento de aguas y bienes nacionales inherentes, de conformidad con la legislación aplicables;--- XIV.- Ejecutar los acuerdos del consejo de administración;--- XV.- Rendir al o a los ayuntamientos, en su caso, el informe anuales de actividades del organismo, así como los informes sobre el cumplimiento de acuerdos del consejo de administración; resultados de los estados financieros; avance en las metas establecidas en los programas sectoriales y en los programas de operaciones autorizados por el propio consejo; cumplimiento de los programas de obras y erogaciones en las mismas; prestación anual del programa de labores; y los proyectos del presupuesto de ingresos y egresos para el siguiente periodo; --- XVI.- Establecer relaciones de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, de la administración pública centralizada o paraestatal, y las personas de los sectores social y privado, para el trámite y atención de asuntos de interés común; --- XVII.- Ordenar que se practiquen las visitas de inspección y verificación de conformidad con los señalado en el presente ordenamiento; --- XVIII.- Ordenar que se practiquen en forma regular y periódica, muestras y análisis del agua, llevar estadísticas de sus resultados y tomar en consecuencia las medidas adecuadas para optimizar la calidad del agua que se distribuye a la población, así como la que una vez utilizada se vierta a los cauces o vasos, de conformidad con la legislación aplicable;--- XIX.- Realizar las actividades que se requieren para lograr que el organismo preste a la comunidad servicios adecuados y eficientes; --- XX.- Nombrar y remover al personal del organismo, debiendo informar al consejo de administración en su siguiente sesión; --- XXI.- Someter a la aprobación del consejo de administración, el proyecto de estatuto orgánico del organismo y sus modificaciones, así como los manuales de organización y procedimientos; y --- XXII.- Los demás que le señalen el consejo de administración, esta ley, sus reglamentos y el estatuto orgánico.- TRANSITORIOS --- Artículo primero.- El presente decreto estará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del estado--- Artículo cuarto.- A partir de la entrada en vigor de la presente ley, continuaran prestando los servicios públicos a su cargo los organismo operadores descentralizados de los municipios creados conforme a la ley del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales del Estado de Tamaulipas que se abroga, o los procedimientos que precedieron a esta Ley y bajo los cuales hubieren surgido organismo operadores municipales en función. Dichos organismos operadores se sujetaran a las disposiciones que para los organismos operadores municipales, intermunicipales o regionales según sea el caso, prevé la ley que se expide, debiendo adecuar su estructura en un plazo de hasta cuarenta y cinco días naturales, constados a partir de la entrada en vigor de este ordenamiento.-----

Instrumento Público número 5732, pasado en el volumen número 100, a folios 54, de fecha 11 de Octubre del 2021, ante la fe de la suscrita Notaria y en la cual se contiene la Protocolización de la Primera Sesión Extraordinaria 01/18 del Consejo de Administración de la persona moral denominada "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS" de fecha 5 de octubre del 2021, la cual consta asentada fuera del libro de Actas. -----

Documento que en lo conducente transcribo lo siguiente: -----

ORDEN DEL DIA-----

- 1.- Lista de asistencia y acreditación de miembros propietarios.-----
- 2.- Bienvenida y declaración de quórum legal.-----
- 3.- Instalación y toma de Protesta del Nuevo Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.-----
- 4.- Presentación de la renuncia al cargo de Gerente General, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; signada por el Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa.-----
- 5.- Revocación de los Poderes Generales otorgados al Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa.-----
- 6.- Presentación y en su caso aprobación de quien ha sido propuesto para ocupar el cargo de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio Nuevo Laredo Tamaulipas.-----
- 7.- Otorgamiento de poderes para actos de administración, pleitos y cobranzas con todas las

COTEJADO



facultades al gerente general. -----

8.- Presentación y en su caso aprobación para la Modificación al Acuerdo número 21/I/05 correspondiente al Acta I/2021 de fecha 8 de enero de 2021, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración 2018-2021.-----

9.- Autorización para protocolización de acta de la Sesión y cumplimiento de acuerdo. -----

10.- Clausura de la reunión.-----

En los puntos números uno y dos del orden del día, la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; procedió a pasar lista de asistencia de los asistentes, comprobándose que se cuenta con el Quórum Legal para el desahogo de la presente asamblea, les da la más cordial bienvenida y declara formalmente valida la sesión para llevar a cabo la presente reunión. -----

Pasando al punto número tres, en uso de la palabra, el LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; propone a los presentes la instalación del Nuevo Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, quedando integrado por los siguiente miembros propietarios: -----

PRESIDENTE. - LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas;-----

SECRETARIA.- ARQ. MARÍA DOLORES PÉREZ CRUZ, Presidenta del Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo, A.C.-----

CONSEJERO. - LIC. JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ SALAZAR, Secretario de Ayuntamiento del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas;-----

CONSEJERO.- ARQ. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas;-----

CONSEJERO.- C.P. ENRIQUE ÁLVAREZ DEL CASTILLO ROJAS, Contralor Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas;-----

CONSEJERO.- ING. GILBERTO ESTRELLA HERNÁNDEZ Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.-----

CONSEJERO.- DRA. GLORIA DE JESÚS MOLINA GAMBOA, Secretaria de Salud;-----

CONSEJERO.- ARQ. LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS, Director General de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas;-----

CONSEJERO. - H. Congreso del Estado de Tamaulipas; pendiente la Designación.-----

CONSEJERO.- LIC. FERNANDO TORRES URTEAGA, Presidente de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios, Sección Nuevo Laredo;-----

CONSEJERO.- ARQ. RODOLFO GONZÁLEZ CANTÚ, Coordinador de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción oficina Regional en Nuevo Laredo;-----

ACUERDO 1/2021.- El Consejo de Administración con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 28 y 32 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, procediendo a la toma de protesta por parte de la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del H. Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas en este acto queda debidamente instalado y legamente constituido.-----

En los puntos número cuatro y cinco del orden del día, la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del H. Consejo de Administración, Informa a los consejeros de la renuncia irrevocable al cargo de Gerente General, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; presentada por el Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa, por lo que propone revocar los poderes que le fueron otorgados con fecha 25 de febrero del año 2020 ante la Fe del Notario Público número 307 Lic. Octavio Antonio Almanza Lozano Gámez en el Instrumento 1399, Volumen 50 Folio 2.-----

ACUERDO 2/2021.- El Consejo de Administración con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracc. I de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; vota, autoriza y aprueba por unanimidad, aceptar la renuncia del C. Lic. Luis Roberto Moreno Hinojosa al cargo de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Mante, Tamaulipas, y revocar los poderes que le fueron otorgados.-----

En el punto número seis del orden del día, la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del H. Consejo de Administración, presenta a este H. Consejo de Administración al C. ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE, quien ha sido propuesto para ocupar el cargo de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo,

COTEJADO



Tamaulipas. -----

ACUERDO 3/2021.- El Consejo de Administración con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracc. I y XVIII de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; vota, autoriza y aprueba por unanimidad, nombrar al C. ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE al cargo de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- - Continuando con el punto número siete del orden del día, la LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, Presidenta del H. Consejo de Administración, propone a los miembros del H. Consejo, propone otorgar al C. ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE, poderes para actos de administración, pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial, para el cumplimiento de las atribuciones contenidas en el artículo 34 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.-----

ACUERDO 4/2021.- El Consejo de Administración con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracc. I y XVIII de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; vota, autoriza y aprueba por unanimidad, otorgar al C. ARQ. SILVIA ARIADNA FERNÁNDEZ GALLARDO BOONE poderes para actos de administración, pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o clausula especial, para el cumplimiento de las atribuciones contenidas en el artículo 34 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ASI COMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o clausula especial, en los términos del artículo 1890 del código civil vigente en el estado de Tamaulipas y sus correlativos en las demás entidades federativas, para que lo ejerza con todas las facultades generales y aun las especiales que requieran cláusula especial, sin reserva ni limitación alguna, en los términos del artículo (1890) mil ochocientos noventa del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas, concordante con el Artículo Dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en las demás Legislaciones de los Estados de la República, para representar a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas ante toda clase de autoridades judiciales, civiles, penales, del trabajo, contencioso administrativo, Fiscal, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, Servicio de Administración Tributaria (SAT), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas (ASE), también autoridades municipales, estatales, militares, Instituciones Bancarias, para apertura y/o cancelación de cuentas, cambio de firmas y cualquier otro trámite bancario, con todas las facultades correspondientes a un mandato general, en los términos del artículo (1890) mil ochocientos noventa del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas, facultándolo además para Rendir Cuenta Pública ante la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas (ASE) y certificar documentos.





MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
FERNANDEZ GALLARDO
BOONE
SILVIA ARIADNA

SEXO M



DOMICILIO
C TAMAULIPAS 4018
COL JUAREZ 88208
NUEVO LAREDO, TAMPS.

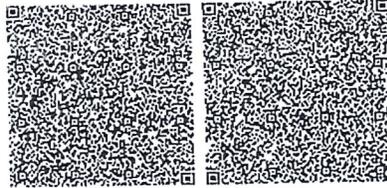
CLAVE DE ELECTOR FRBNSL79083128M300

CURP
FEB5790831MTRNL04

AÑO DE REGISTRO
1986 02

FECHA DE NACIMIENTO 31/08/1979 SECCIÓN 0859

VIGENCIA
2021 - 2031



SECRETARÍA DE ELECTORADOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2119545898<<0859001340794
7908312M3112319MEX<02<<00874<3
FERNANDEZ<GALLARDO<<SILVIA<ARIA

COTEJADO



**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS 2021-2024
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 01/2024
FECHA: VIERNES 26 DE ENERO DE 2024**

En la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las doce horas dieciocho minutos del viernes veintiséis de enero de 2024, previamente convocados los integrantes del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se constituyeron en el recinto oficial de la sala de juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ubicada en calle Victoria # 4610, colonia Hidalgo, código postal 88160, en esta ciudad, para que en términos de lo dispuesto en los artículos 30 fracción III del apartado 2 y 32 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, se lleve a cabo la Primera Sesión Ordinaria 01/2024 del ejercicio 2024, del Consejo de Administración.

En uso de la palabra, la licenciada Lic. Marla Isabel Montantes González, en su calidad de Consejera suplente de la Presidenta Municipal, y Presidenta del Consejo **Lic. Carmen Lilia Canturosas Villarreal**, da la bienvenida a los Consejeros que se encuentran presentes; así como, a los Consejeros enlazados vía remota por "zoom"; acto continuo, cede el uso de la palabra al Arq. Miguel Ángel Ramírez González, Secretario del Consejo, para efectos de llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente. En uso de la voz, el Arq. Miguel Ángel Ramírez González, Secretario del Consejo, procede a llevar a cabo el pase de lista de asistencia de los miembros del Consejo, de la siguiente forma:

Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo	Lic. Carmen Lilia Canturosas Villarreal	Presente: Consejera suplente: Lic. Marla Isabel Montantes González
Consejera	Gabriela Regalado Fuentes	Inasistencia no justificada
Consejero	Lic. Rolando Martín Guevara González	Presente
Consejero	Arq. Carlos Germán de Anda Hernández	Presente: Consejero suplente Arq. Ignacio Quiñones Peña
Consejero	C.P. Enrique Álvarez del Castillo Rojas	Presente
Consejero	Ing. Raúl Quiroga Álvarez	Presente: Consejero suplente: Ing. José Manuel Morín Rodríguez
Consejera	Arq. Karina Lizeth Saldivar Lartigue	Presente: Consejero suplente: Arq. Javier Eduardo Carrizal Pérez
Consejero	C.P. Ernesto Morán Alba	Inasistencia no justificada
Consejero	Dr. Vicente Joel Hernández Navarro	Inasistencia no justificada
Consejero	Ing. Luis Bernardo Atilano Rodríguez	Presente: Consejero suplente: Ing. Gustavo Adolfo Inustrosa Soto
Secretario del Consejo	Arq. Miguel Ángel Ramírez González	Presente

Concluido el pase de lista y en virtud de que se encuentran ocho de los once miembros del Consejo de Administración, se declara la existencia del quórum legal para llevar a cabo la

presente sesión válidamente, y, por ende, los acuerdos que de ésta emanen, tendrán plena validez jurídica.

Acto seguido, el Secretario del Consejo, somete a consideración la propuesta del -----
-----orden del día-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del día
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- 4.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del programa:
 - Descuento del 100% (cien por ciento) por concepto de recargos a usuarios domésticos.
- 5.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de costos de contratos y documentos.
- 6.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la cuenta destinada para el ahorro de mantenimiento de equipos.
- 7.- Informe de actualización de tarifa del agua para el ejercicio fiscal 2024
- 8.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de los estados financieros correspondiente al trimestre octubre - diciembre 2023.
- 9.- Informe de cierre del programa de obra 2023 y aprobación de la modificación al programa de obra 2024.
- 10.- Asuntos Generales
- 11.- Clausura de la Sesión

En uso de la voz, el Secretario del Consejo, manifiesta la necesidad de modificar el orden del día, por lo que, de conformidad con la fracción VI del Manual para la realización de reuniones de Consejo, se presenta el orden del día modificado:

ORDEN DEL DIA MODIFICADO

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- 4.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del programa:
 - Descuento del 100% (cien por ciento) por concepto de recargos a usuarios domésticos.
- 5.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de costos de contratos y documentos.
- 6.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la cuenta destinada para el ahorro de mantenimiento de equipos.
- 7.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de los estados financieros correspondiente al trimestre octubre - diciembre 2023.
- 8.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del informe de cierre del programa de obra 2023 y aprobación de la modificación al programa de obra 2024.
- 9.- Informe de actualización de tarifa del agua para el ejercicio fiscal 2024



- 10.- Asuntos Generales
- 11.- Clausura de la Sesión

Acto seguido, el Secretario del Consejo somete a votación del Consejo el orden del día modificado.

ACUERDO NÚMERO 01/2024.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad la propuesta del Orden del Día Modificado.**

Enseguida, el Secretario del Consejo, somete a consideración del Honorable Consejo **la lectura del acta anterior** para su aprobación o corrección, respecto de la que, se solicita la dispensa de la lectura de la misma, en virtud de que en la Tercera Sesión Ordinaria 03/2023, celebrada el quince de diciembre de dos mil veintitrés, se aprobó por unanimidad todos y cada uno de los puntos a tratar del orden del día, posteriormente se firmó por todos los integrantes del Consejo para luego ser protocolizada ante fedatario público además de que, se envió oportunamente a cada uno de los Consejeros para su aprobación y corrección de manera electrónica y en virtud de no existir intervención alguna, el Secretario del Consejo solicita al Consejo manifiesten si están de acuerdo con la dispensa de cuenta, de la forma económica.

ACUERDO NÚMERO 02/2024.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior**, con base en la propuesta en mención.

Hecho lo anterior, el Secretario del Consejo, procede al **desahogo del punto número cuatro del orden del día**, consistente en la presentación, discusión y en su caso aprobación del programa: Descuento del 100% (cien por ciento) por concepto de recargos a usuarios domésticos. Por lo que, solicita a la Arquitecta Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se sirva presentarla.

Así, la Gerente General, en uso de la voz, solicita la intervención del Lic. Oscar Eduardo Pérez Sansores, Gerente Comercial de este Organismo Operador, presente a detalle la información referente a este punto. **ANEXO 1.**

Posteriormente, el Secretario del Consejo, somete a votación el anterior punto de acuerdo.

ACUERDO NÚMERO 03/2024.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad, el programa: Descuento del 100% (cien por ciento) por concepto de recargos a usuarios domésticos.** (la información presentada se identifica como anexo 1 y se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta).

Posteriormente, para continuar con el desahogo del **punto número cinco del orden del día**, el Secretario del Consejo, solicita a la Arquitecta Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General, presente para su discusión y en su caso la aprobación **de los costos de contratos y documentos**, quien, a su vez, llama al Gerente Comercial del Organismo Operador, para que informe todo lo relativo a este punto. **ANEXO 2.**

En seguida, interviene la Arquitecta Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General, a fin de abundar más en el tema y luego de discutirlo entre los Consejeros, el Secretario del Consejo, somete a votación el anterior punto de acuerdo.

ACUERDO NÚMERO 04/2024.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad los costos de contratos y documentos**, (la información presentada se identifica como anexo 2 y se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta).

Posteriormente para continuar con el **punto número seis del orden del día**, el Secretario del Consejo solicita a la Gerente General, presentar para su discusión y en su caso la aprobación de **la cuenta destinada para el ahorro de mantenimiento de equipos**, por lo que, en esencia, manifiesta: "me propuse ahorrar cierta cantidad del dinero que se recaudaba y lo mandé a una cuenta, que es la que servía para hacer los mantenimientos de invierno. Emprendimos acciones porque estaba el dinero sin problema. Lo que estoy pidiendo es que las siguientes administraciones consideren ese ahorro para mantenimiento de los equipos año con año, por lo que pedimos que sea el cuatro por ciento de lo que recaudamos todos los meses para que se puedan hacer los mantenimientos para que llegue final de año y tengamos todos los mantenimientos y afectar menos a la población. Lo dejo a su consideración, ojalá nos den el voto de confianza". **ANEXO 3.** Por su parte, el Contralor, C.P. Enrique Álvarez del Castillo Rojas, en uso de la voz, indica que, "para efectos de cuidar la observancia de la disciplina financiera, el fondo se tendrá que ejercer únicamente durante este año no sería posible trasladarlo al siguiente año, a través de una reserva o un fondo en una cuenta específica en el banco **donde se trasfiera a la cuenta recaudadora el equivalente de la recaudación del mes** inclusive que el gasto que esté ejerciéndose de esta cuenta sea específicamente para el objeto que fue creada".

Acto continuo, el Secretario del Consejo, somete a votación el anterior punto de acuerdo.

ACUERDO NÚMERO 05/2024.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad la cuenta destinada para el ahorro de mantenimiento de equipos** (la información presentada se identifica como anexo 3 y se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta).

Posteriormente para continuar con el **punto número siete del orden del día**, el Secretario del Consejo solicita a la Arquitecta Silvia Ariadna Fernández Gallardo Boone, Gerente General, presente para su discusión y en su caso la aprobación de **los estados financieros correspondiente al trimestre octubre-diciembre 2023**, quien, a su vez, llama al Lic. Javier Miranda Saldivar, Gerente Administrativo Financiero para que informe todo lo relativo a este punto. **ANEXO 4**

El Secretario del Consejo, somete a votación el anterior punto de acuerdo.

ACUERDO NÚMERO 06/2024.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad los estados financieros correspondientes al trimestre octubre - diciembre**



2023, (la información presentada se identifica como anexo 4 y se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta).

Se prosigue con el **punto número ocho del orden del día**, el Secretario del Consejo solicita a la Gerente General, presente para su discusión y en su caso la aprobación del **informe de cierre del programa de obra 2023 y aprobación de la modificación al programa de obra 2024**, quien en uso de la voz solicita la colaboración del Ingeniero Edgar Benavides Ramos, Gerente Técnico, para que exponga el tema a detalle. **ANEXO 5**

Una vez hecho lo anterior, el Secretario del Consejo, somete a votación el anterior punto de acuerdo.

ACUERDO NÚMERO 07/2024.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad el informe de cierre del programa de obra 2023 y aprobación de la modificación al programa de obra 2024**, (la información presentada se identifica como anexo 5 y se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta).

Se continúa con el punto **nueve del orden del día**, relativo al **informe de actualización de tarifa para el ejercicio fiscal 2024**, por lo que, el Secretario del Consejo, pide de nueva cuenta a la Gerente General lo presente. Así, pide al Gerente Comercial, lo exponga. **ANEXO 6.**

Expuesto el tema, el Gerente Comercial, pregunta a los Consejeros si tienen alguna duda al respecto. El Arquitecto Ignacio Quiñones Peña, hace uso de la voz y cuestiona cuándo se dará a conocer el incremento, a lo que la Gerente General le expone que, una vez aprobada la tarifa, se envía el acta a protocolizar y, posteriormente se ordena la publicación en el Periódico Oficial del Estado para finalmente ser aplicada; asimismo, hace mención que este año, a comparación del año pasado, el incremento es menor, es decir, es del 4.66%.

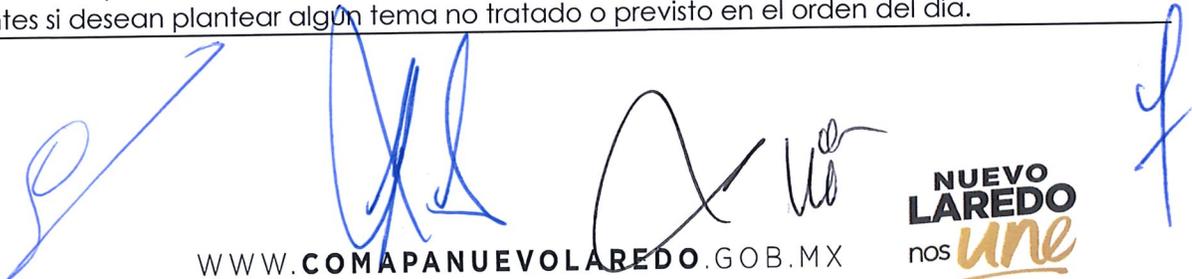
Por su parte, el Arquitecto Javier Eduardo Carrizal Pérez, hace algunas observaciones de la información proyectada respecto de los rangos de consumo y las tarifas que le aplica a cada caso siendo solventadas por el Gerente Comercial, y, a su vez, indicó que se harán las correcciones pertinentes.

En uso de la voz, el Ingeniero José Manuel Morín Rodríguez, señala que la información es correcta, pues sólo se indexa la tarifa 2023 con el incremento del índice de precios al consumidor para el 2024 y una vez aprobado por el Consejo se remite a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para su envío a publicar en el Periódico Oficial del Estado.

Una vez expuestas las dudas, el Secretario del Consejo, somete a votación el anterior punto de acuerdo.

ACUERDO NÚMERO 08/2024.- El Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción IV y XXI, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, **vota y aprueba por unanimidad el informe de actualización de tarifa para el ejercicio fiscal 2024** (la información presentada se identifica como anexo 6 y se adjuntará de forma impresa como parte integral de la presente Acta).

Acto continuo, se procede al desahogo del **punto número diez del orden del día**, en uso de la palabra el Arquitecto Miguel Ángel Ramírez González, Secretario del Consejo, cuestiona a los presentes si desean plantear algún tema no tratado o previsto en el orden del día.

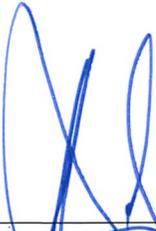


Hace uso de la voz el Contador Enrique Álvarez del Castillo, y hace referencia como dato informativo que el informe de la cuenta pública 2022, ha sido presentado al Congreso de Tamaulipas con el informe que establece que se cumplió con la normatividad aplicable lo que valida lo que se está trabajando (en COMAPA Nuevo Laredo) y validando ante el Consejo. Por último, el Secretario del Consejo, continuando con **el punto número once del orden del día**, cede la palabra a la Licenciada Marla Isabel Montantes González, en su calidad de Consejera suplente de la Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo, quien menciona que de no haber más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las trece horas cuarenta y cuatro minutos, del día viernes veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, se declara clausurada la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2024 del H. Consejo de Administración 2021-2024, firmando al margen y al calce del Acta los que en ella intervienen.

DAMOS FE

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

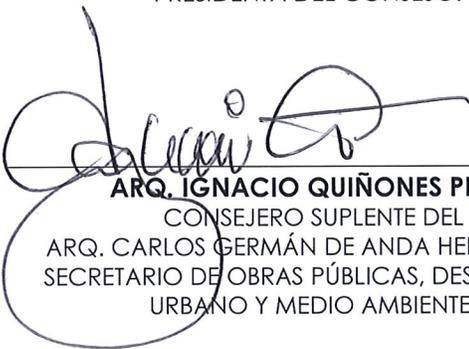
HOJA DE FIRMAS DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2021-2024 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 01/2024 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2024.



LIC. MARLA ISABEL MONTANTES GONZÁLEZ
CONSEJERA SUPLENTE DE LA
PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL,
PRESIDENTA DEL CONSEJO.



LIC. ROLANDO MARTÍN GUEVARA GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO.
CONSEJERO



ARQ. IGNACIO QUIÑONES PEÑA
CONSEJERO SUPLENTE DEL
ARQ. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ,
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE.



C.P. ENRIQUE ÁLVAREZ DEL CASTILLO ROJAS
SECRETARIO DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA DEL R.
AYUNTAMIENTO. CONSEJERO



SE CONECTO VIA ZOOM

<https://us06web.zoom.us/j/82307403035?pwd=c5a87aZuVKk79FpMtf6myMP9UBWbo>

ING. JOSÉ MANUEL MORÍN RODRÍGUEZ

CONSEJERO SUPLENTE DEL
ING. RAÚL QUIROGA ÁLVAREZ, SECRETARIO DE
RECURSOS HIDRÁULICOS PARA EL DESARROLLO
SOCIAL.

ING. GUSTAVO ADOLFO INUSTROSA SOTO

CONSEJERO SUPLENTE DEL
ING. LUIS BERNARDO ATILANO RODRÍGUEZ,
COORDINADOR DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN OFICINA
REGIONAL EN NUEVO LAREDO.

SE CONECTO VIA ZOOM

<https://us06web.zoom.us/j/82307403035?pwd=c5a87aZuVKk79FpMtf6myMP9UBWbo>

ARQ. JAVIER EDUARDO CARRIZAL PÉREZ,

CONSEJERO SUPLENTE DE LA
ARQ. KARINA LIZETH SALDIVAR LARTIGUE, SECRETARIA DE
DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE
TAMAULIPAS.

ARQ. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GONZÁLEZ

PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE NUEVO
LAREDO, A.C. SECRETARIO DEL CONSEJO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 01/2024, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



COMAPA

NUEVO LAREDO

COMAPA
MARCA ^{LA}
DIFERENCIA



GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024

NUEVO
LAREDO
nos *une*

Primera Sesión Ordinaria de Junta de Consejo de Administración 2021-2024

ENERO 2024

Four handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally from left to right. The signatures are stylized and appear to be of different individuals.

01.

Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.



GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024



Four handwritten signatures in blue ink, likely representing the officials who signed the document.

02.

Lectura y aprobación del Orden del día.



Four handwritten signatures in blue ink, likely representing the officials who read and approved the agenda.

ORDEN DEL DÍA

- 01.** Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 02.** Lectura y aprobación del orden del día.
- 03.** Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 04.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del programa Descuento del 100% (cien por ciento) por concepto de recargos a usuarios domésticos.
- 05.** Presentación, discusión y en su caso aprobación de costos de contratos y documentos.
- 06.** Presentación, discusión y en su caso aprobación de la cuenta destinada para el ahorro de mantenimiento de equipos.
- 07.** Presentación, discusión y en su caso aprobación de los estados financieros correspondiente al trimestre octubre - diciembre 2023.
- 08.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Informe de cierre del programa de obra 2023 y aprobación de la modificación al programa de obra 2024.
- 09.** Informe de actualización de tarifa del agua para el ejercicio fiscal 2024.
- 10.** Asuntos generales.
- 11.** Clausura de la sesión.

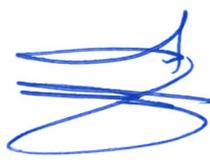



COMAPA
NUEVO LAREDO

SE SOMETE A VOTACIÓN

Orden del día



03.

Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.



Four handwritten signatures in blue ink are located at the bottom right of the page, positioned above a thick red horizontal bar that spans the width of the page.



COMAPA
NUEVO LAREDO

SE SOMETE A VOTACIÓN

Acta de la sesión anterior



04.

Anexo 1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del programa

Descuento del 100% (cien por ciento) por concepto de recargos a usuarios domésticos.



GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024

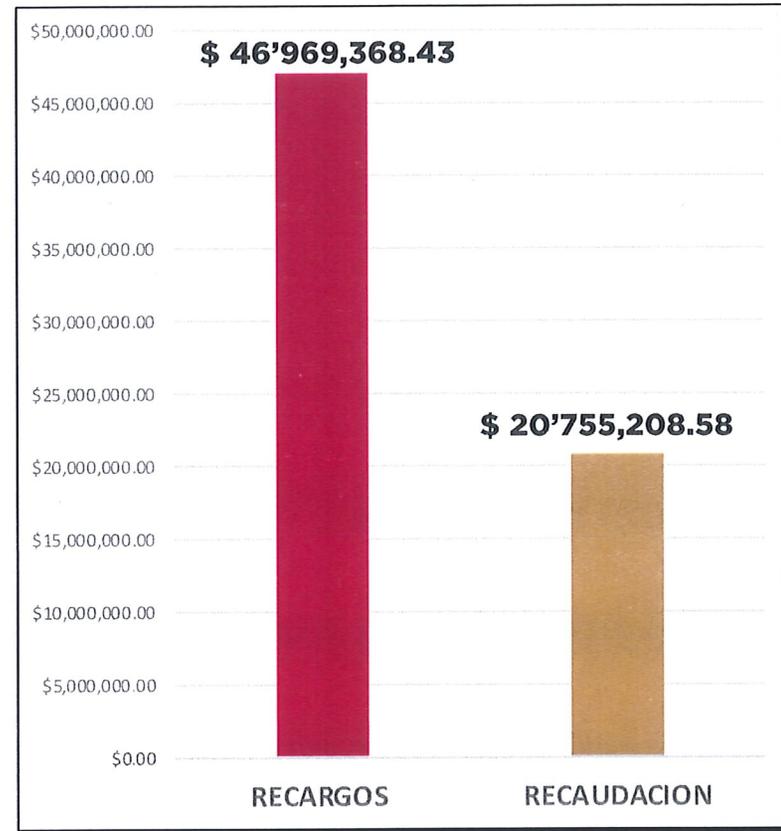


[Handwritten signature]



El programa de descuento del 100% por concepto de recargos a usuarios domesticos, ha tenido buena aceptación con la ciudadanía, por lo que solicitamos, se amplie para este 2024, debido a que de esta forma el Gobierno de Nuevo Laredo apoya a los usuarios en esta cuenta de enero.

**USUARIOS BENEFICIADOS
EN 2023: 14,202**





SE SOMETE A VOTACIÓN

Punto de acuerdo para aprobación del programa Descuento del 100% (cien por ciento) por concepto de recargos a usuarios domésticos.



[Handwritten signatures in blue ink]

05.

Anexo 2. Presentación, discusión y en su caso aprobación de **Costos de contratos y documentos.**



Handwritten signatures in blue ink.

CONCEPTO	DIAMETRO	PRECIO UNITARIO
CONTRATO AGUA POTABLE	TOMA DOMICILIARIA CORTA DE 1/2" (DE 0.00 A 3.00 M.)	\$ 2,102.00
	TOMA DOMICILIARIA LARGA DE 1/2" (DE 3.00 A 9.00 M.)	\$ 3,160.00
	TOMA DOMICILIARIA CORTA DE 3/4" (DE 0.00 A 3.00 M.)	\$ 2,641.00
	TOMA DOMICILIARIA LARGA DE 3/4" (DE 3.00 A 9.00 M.)	\$ 3,481.00
	TOMA DOMICILIARIA CORTA DE 1" (DE 0.00 A 3.00 M.)	\$ 10,517.00
	TOMA DOMICILIARIA LARGA DE 1" (DE 3.00 A 9.00 M.)	\$ 13,249.00
CAMBIO DE LINEA	TOMA DOMICILIARIA CORTA DE 1/2" (DE 0.00 A 3.00 M.)	\$ 1,459.00
	TOMA DOMICILIARIA LARGA DE 1/2" (DE 3.00 A 9.00 M.)	\$ 2,127.00
	TOMA DOMICILIARIA CORTA DE 3/4" (DE 0.00 A 3.00 M.)	\$ 1,808.00
	TOMA DOMICILIARIA LARGA DE 3/4" (DE 3.00 A 9.00 M.)	\$ 2,648.00
CONTRATO DE DRENAJE SANITARIO	DESCARGA DOMICILIARIA DE 6" (HASTA 6 METROS)	\$ 3,597.00

OTROS SERVICIOS:	COSTO
RECONEXION	\$219.00
METRO CUBICO AGUA POTABLE EN AUTO-TANQUES	\$34.00
METRO CUBICO AGUA TRATADA EN AUTO-TANQUES	\$20.00
METRO CUBICO DESCARGA EN AUTO-TANQUES	\$32.00
MODIFICACION DE TIPO DE USUARIO	\$178.00
TRAMITES ADMINISTRATIVOS CON INSPECCION	
BAJA DEFINITIVA	\$440.00
REACTIVACION DE CUENTA	\$440.00
CARTA DE NO ADEUDO	\$440.00
MEDIDOR:	
1/2"	\$604.00
3/4"	\$995.00
1"	\$1,641.00
2"	\$3,063.00
CARTA DE DE PREFACTIBILIDAD	\$1000.00 A \$4000.00



SE SOMETE A VOTACIÓN

Punto de acuerdo para aprobación de Costos de contratos y documentos.



[Handwritten signatures in blue ink]

06.

Anexo 3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la

Cuenta destinada para el ahorro de mantenimiento de equipos.

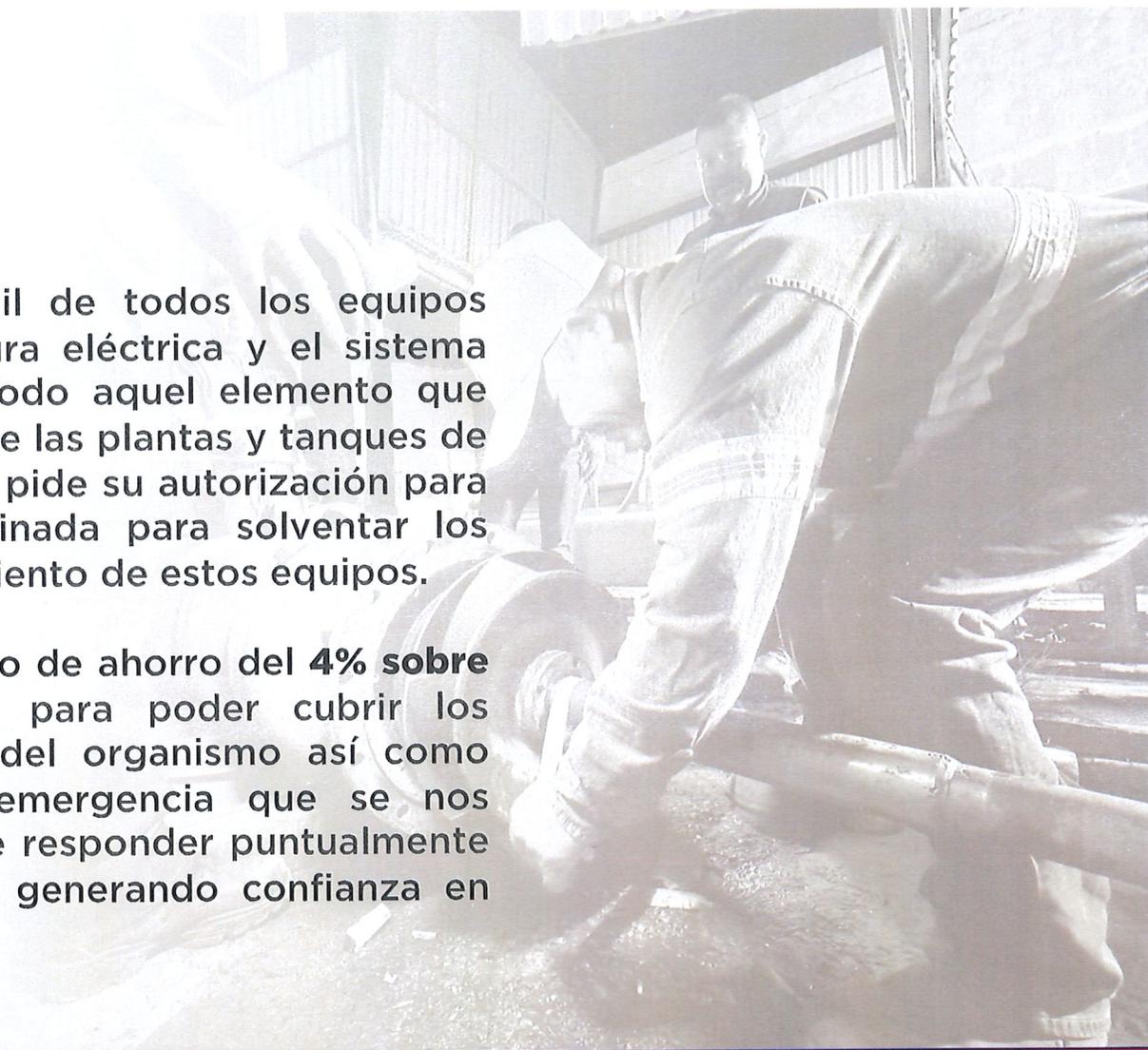


Handwritten signatures in blue ink.



Debido al tiempo de vida útil de todos los equipos electromecánicos, infraestructura eléctrica y el sistema de sedimentación, así como todo aquel elemento que permita la correcta operación de las plantas y tanques de rebombeo, la Gerencia General pide su autorización para que se cree una cuenta destinada para solventar los gastos que genera el mantenimiento de estos equipos.

Se propone considerar un fondo de ahorro del **4% sobre lo recaudado mensualmente**, para poder cubrir los mantenimientos programados del organismo así como afrontar las situaciones de emergencia que se nos puedan presentar, con el fin de responder puntualmente a las necesidades del usuario generando confianza en nuestro servicio.





SE SOMETE A VOTACIÓN

Punto de acuerdo para aprobación de la cuenta destinada para el ahorro de
mantenimiento de equipos.



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

07.

Anexo 4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del

Los estados financieros correspondiente al trimestre octubre - diciembre 2023.



GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024



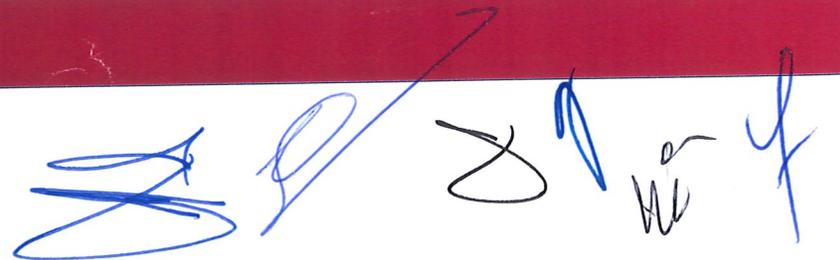
Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller initials on the right.

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO INGRESOS Y EGRESOS

Rubros de los Ingresos	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Productos	1,422,290	894,072	2,316,362	2,316,362	2,316,362	894,072
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	540,635,894	18,844,130	559,480,023	559,480,023	559,480,023	18,844,130
Participaciones y Aportaciones	60,337,833	7,008,649	67,346,482	67,346,482	67,346,482	7,008,649
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
TOTALES	602,396,016	26,746,851	629,142,867	629,142,867	629,142,867	26,746,851
				Ingresos excedentes ¹		

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	202,607,377	7,777,494	210,384,871	201,015,796	195,413,050	9,369,076
Materiales y Suministros	73,036,397	2,646,791	70,389,606	77,685,254	77,553,483	7,295,648
Servicios Generales	203,483,926	18,774,132	222,258,058	231,544,465	214,401,308	9,286,407
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	31,496,905	1,563,980	33,060,885	33,060,885	33,060,885	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,370,000	10,572,347	18,942,347	23,328,378	23,328,378	4,386,031
Inversión Pública	64,471,529	26,122,219	38,349,310	37,692,483	37,692,483	656,827
Deuda Pública	18,929,882	16,827,907	35,757,789	35,757,789	35,757,789	-
TOTALES	602,396,016	26,746,851	629,142,867	640,085,050	617,207,377	10,942,184





CAPITAL CONTABLE
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

CONCEPTO	CARGOS (-)	ABONO (+)	SALDO
			SALDO AL 1º DE ENERO DEL 2023
			1,343,733,323
TOTAL DE CARGOS	903,219		
TOTAL DE ABONOS		128,485	
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 EN LA CUENTA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES			1,342,958,589

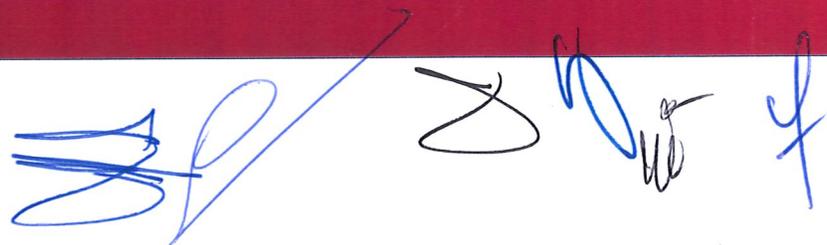
**AUMENTO Y DISMINUCION DEL CAPITAL CONTABLE
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

CONCEPTO	DESCRIPCION	CARGOS (-)	ABONO (+)
CONAGUA	ACTUALIZACIONES DERECHOS 3ER TRIMESTRE 2022	566,947	
ACREEDORES DIVERSOS	LAURA SOLORZANO. DEVOLUCION X ROTURA PAVIMENTO.	5,759	
SAT	REINTEGRO X DEVOLUCION DE IVA NO PROCEDIO	5,794	
SAT	REINTEGRO DEVOLUCION IVA NO PROCEDIO	46,499	
SAT	REINTEGRO DEVOLUCION IVA NO PROCEDIO	9,474	
SAT	REINTEGRO DEVOLUCION IVA NO PROCEDIO	5,965	
SAT	REINTEGRO DEVOLUCION IVA NO PROCEDIO	8,505	
RECLASIFICACION DE ALMACEN	PD. 79 Mayo 2022		4,135
RECLASIFICACION DE ALMACEN	PD. 73 Julio 2022		135
RECLASIFICACION DE ALMACEN	PD. 25 Agosto 2022		1,240
RECLASIFICACION DE ALMACEN	PD. 73 Septiembre 2022		61,733
CONAGUA	ACT DERECHOS 4TO TRIMESTRE 2022	206,050	
PROVEEDORES	FI7021 SERVICIO ARROYO ALAZANAS		61,243
IMSS	DIFERENCIAS 5TO BIM 2021	1,140	
IMSS	DIFERENCIAS 6TO BIM 2021	1,703	
IMSS	DIFERENCIAS DICTAMEN 2022 ENERO	1,639	
IMSS	DIFERENCIAS DICTAMEN 2022 FEBRERO	4,924	
IMSS	DIFERENCIAS DICTAMEN 2022 MARZO	1,045	
IMSS	DIFERENCIAS DICTAMEN 2022 ABRIL	3,428	
IMSS	DIFERENCIAS DICTAMEN 2022 MAYO	1,047	
IMSS	DIFERENCIAS DICTAMEN 2022 JUNIO	4,083	
IMSS	DIFERENCIAS DICTAMEN 2022 JULIO	97	
IMSS	DIFERENCIAS DICTAMEN 2022 AGOSTO	339	
IMSS	DIFERENCIAS DICTAMEN 2022 SEPT	814	
IMSS	DIFERENCIAS DICTAMEN 2022 OCTUBRE	2,798	
IMSS	DIFERENCIAS DICTAMEN 2022 NOVIEMBRE	6,548	
IMSS	DIFERENCIAS DICTAMEN 2022 DICIEMBRE	8,584	
SAT	DIF IMPUESTOS ENERO 2019	4,206	
SAT	DIF IMPUESTOS MARZO 2019	2,347	
SAT	DIF IMPUESTOS DICIEMBRE 2019	2,320	
SAT	DIF IMPUESTOS SEPT 2020	66	
SAT	DIF IMPUESTOS NOVIEMBRE 2020	1,095	
		903,219	128,485



1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	IMPORTE	%
Productos	2,316,362	0.33%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	639,388,912	90.14%
Participaciones y Aportaciones	67,346,482	9.49%
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	-	0.00%
Ingresos Financieros	-	0.00%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	300,265	0.04%
Total de Ingresos y Otros Beneficios	709,352,021	100.00%
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Servicios Personales	201,015,796	36.99%
Materiales y Suministros	77,120,893	14.19%
Servicios Generales	231,544,465	42.61%
Pensiones y Jubilaciones	33,060,885	6.08%
Intereses de la Deuda Pública	712,062	0.13%
Comisiones de la Deuda Pública	-	0.00%
Gastos de Operación	543,454,101	100.00%
Resultado Operativo	165,897,921	0.00%
Menos: Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	56,206,035	33.88%
Otros Gastos	4,875	0.00%
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	109,687,011	66.12%





**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

ACTIVO	dic-23	PASIVO	dic-23
<i>Activo Circulante</i>		<i>Pasivo Circulante</i>	
Efectivo y Equivalentes	92,372,396	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	68,691,618
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	671,345,480	Documentos por Pagar Corto Plazo	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	594,430	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	3,157,920
Inventarios	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-
Almacenes	2,445,456	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-
Otros Activos Circulantes	-	Provisiones a Corto Plazo	1,984,625
		Otros Pasivos a Corto Plazo	-
Total de Activos Circulantes	766,757,762	Total de Pasivos Circulantes	73,834,164
<i>Activo No Circulante</i>		<i>Pasivo No Circulante</i>	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,210,536,790	Deuda Pública a Largo Plazo	6,841,680
Bienes Muebles	110,577,401	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-
Activos Intangibles	7,283,846	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	561,834,355	Provisiones a Largo Plazo	-
Activos Diferidos	-		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-		
Otros Activos no Circulantes	-		
Total de Activos No Circulantes	766,563,682	Total de Pasivos No Circulantes	6,841,680
		Total de Pasivo	80,675,844
		<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	109,687,011
		Resultado de Ejercicios Anteriores	1,342,958,589
		Total Hacienda Pública / Patrimonio	1,452,645,600
Total de Activos	1,533,321,444	Total de Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	1,533,321,444

**ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

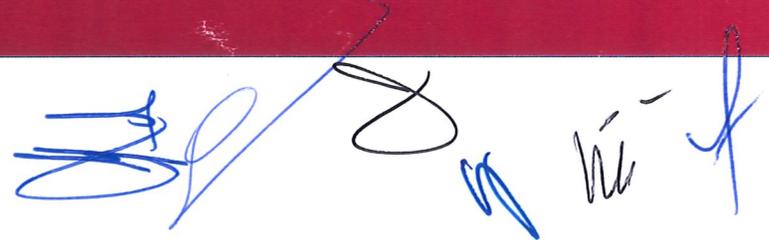
CONCEPTO		IMPORTE
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		664,295,687
Origen		
	Productos	2,316,362
	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	639,388,912
	Participaciones y Aportaciones	22,290,148
	Otros Orígenes de Operación	300,265
Aplicación		543,458,975
	Servicios Personales	201,015,796
	Materiales y Suministros	77,120,893
	Servicios Generales	231,544,465
	Pensiones y Jubilaciones	33,060,885
	Otras Aplicaciones de Operación	716,936
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		120,836,712



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.

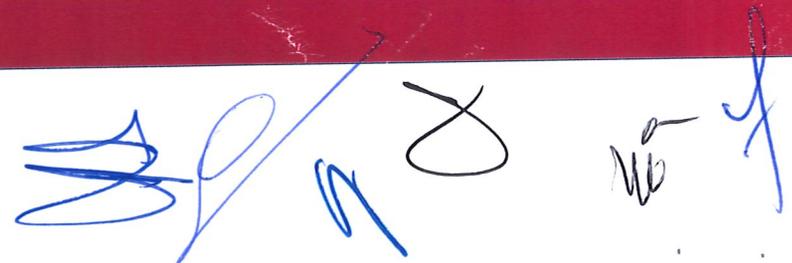
**ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

CONCEPTO		IMPORTE
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		45,056,334
	*Devolucion de derechos	22,780,094
	*PROAGUA 2023	22,276,240
Aplicación		61,795,596
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	37,692,483
	Bienes Muebles	23,259,268
	* ACTIVOS INTANGIBLES	69,111
	* HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	774,734
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		- 16,739,262



**ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

CONCEPTO	IMPORTE
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	3,620,605
Origen	3,620,605
*Derechos a recibir de bienes o servicios	3,620,605
Aplicación	96,636,192
*Derechos a recibir efectivo o equivalentes	84,132,647
*Cuentas por pagar a Corto Plazo	8,714,022
*Almacenes	631,603
*Porción a corto plazo de la deuda publica a largo plazo	3,157,920
Otras Aplicaciones de Financiamiento	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	- 93,015,587



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
FLUJO DE EFECTIVO
SALDO FINAL

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN	SALDO
SALDO AL 1 DE ENERO DEL 2023			81,290,532
ORIGEN DE LOS RECURSOS	712,972,626		
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS		701,890,763	
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023			92,372,396

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

IVA RECUPERADO EJERCICIO 2023

AÑO	IMPORTE	ACTUALIZACION	REDUCCION	TOTAL RECUPERADO
2023	11,555,702	106,097	-	11,661,799
TOTAL	11,555,702	106,097	-	11,661,799

AL 4 TRIM 2023



[Handwritten signatures in blue ink]



SE SOMETE A VOTACIÓN

Punto de acuerdo para aprobación de los Estados Financieros correspondiente al Trimestre Octubre - Diciembre 2023.



[Handwritten signatures in blue ink]

08.

Anexo 5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del

Informe de cierre del programa de obra 2023 y Aprobación de la modificación al programa de obra 2024.



GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024



Handwritten signatures in blue ink, including several distinct signatures and initials, located at the bottom right of the page.

Informe de cierre del programa de obra 2023



GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024



Handwritten signatures in blue ink.



CIERRE PROGRAMA DE OBRA 2023

INVERSIÓN
\$ 64'471,529.21

PROGRAMAS DE OBRA PUBLICA EN EL AÑO 2023			
No.	ORIGEN DEL RECURSO	FEDERAL	CONTRAPARTE/ COMAPA-MUNICIPIO
1	PRODDER 2023 De acuerdo al programa de acciones	\$37,165,961.24	27,884,970.32
1	PRODDER EJERCIDO 2023	\$22,780,094.00	27,884,970.32
2	PROAGUA 2023 De acuerdo al programa de acciones	8,436,233.46	15,006,637.58
2	PROAGUA EJERCIDO 2023	\$3,965,359.81	\$7,677,625.13

INVERSIÓN CONTRATADA
DE OBRA PÚBLICA

\$ 35'562,295.45

OBRAS CONTRATADAS PROGRAMA PROAGUA 2023

- ✓ Rehabilitación del colector Ribereño sector Centro del pozo de visita #48 al pozo #54.
- ✓ Rehabilitación del colector Ribereño sector Centro del pozo #44 al pozo # 46

OBRAS CONTRATADAS PROGRAMA PRODDER-2023

- ✓ Rehabilitación del acelerator # 1 en la Planta Potabilizadora Centro.
- ✓ Rehabilitación del acelerator # 2 en la Planta Potabilizadora Centro.
- ✓ Rehabilitación del colector Ribereño sector Nor-poniente, tramo del pozo de visita # 19P al pozo de visita # 20PE.
- ✓ Rehabilitación del colector Chihuahua entre Aquiles Serdán y Ocampo.
- ✓ Suministro e Instalación de Banco de capacitor automático de 200 KVAR, para el Tanque ISSSTE.
- ✓ Suministro e Instalación de Banco de capacitor automático de 400 KVAR, para la planta potabilizadora Sur Oriente



[Handwritten signatures in blue ink]

Modificación al programa de obra 2024.



GOBIERNO DE
NUEVO LAREDO
2021-2024



Handwritten signatures and initials in blue ink.

CIERRE PROGRAMA DE OBRA 2024



RECURSO PROPIO - 2024 (MODIFICADO)

ACCIONES AUTORIZADAS

NO.	DESCRIPCION DE LA OBRA	INVERSION
1	PROYECTO PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA CENTRO 2,000 LPS	4,500,000.00
2	REHABILITACIÓN DE COLECTORES, SUBCOLECTORES Y ATARJEAS EN TUBERÍA DE PVC DE 20 CM. A 91 CM. DE DIÁMETRO EN EL SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.	10,000,000.00
3	REHABILITACIÓN DE COLECTORES, SUBCOLECTORES Y ATARJEAS EN TUBERÍA DE PVC DE 20 CM, A 91 CM. DE DIÁMETRO EN EL SECTOR PONIENTE DE LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.	5,500,000.00
TOTAL DE INVERSION AUTORIZADA		\$20,000,000.00 MXN

ACCIONES MODIFICADAS

NO.	DESCRIPCION DE LA OBRA	INVERSION
1	PROYECTO PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA CENTRO 2,000 LPS	4,500,000.00
2	REHABILITACIÓN DE COLECTORES, SUBCOLECTORES Y ATARJEAS EN TUBERÍA DE PVC DE 20 CM. A 91 CM. DE DIÁMETRO EN EL SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.	10,000,000.00
3	REHABILITACIÓN DE COLECTORES, SUBCOLECTORES Y ATARJEAS EN TUBERÍA DE PVC DE 20 CM, A 91 CM. DE DIÁMETRO EN EL SECTOR PONIENTE DE LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.	5,500,000.00
4	EQUIPAMIENTO ELECTROMECANICO DE LA ESTACION DE RETORNO DE LODOS EN PLANTA INTERNACIONAL DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PITAR)	2,793,101.30
5	REHABILITACION DEL COLECTOR RIBEREÑO SECTOR CENTRO DEL POZO DE VISITA #63 UBICADO EN EL CRUCERO DE LA CALLE DR. MIER Y LA CALLE NUDOY BOCANEGRA, AL POZO DE VISITA # 59 UBICADO EN EL CRUCERO DE LA CALLE PINO SUAREZ Y LA CALLE CUAUHEMOC EN LA COLONIA VICTORIA DE LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	7,322,647.81
TOTAL DE INVERSION AUTORIZADA		\$30,115,749.11 MXN

RECURSO FEDERAL - 2024 (SIN MODIFICACIÓN)



No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	INVERSIÓN
1	APORTACIÓN FEDERAL DEL PROGRAMA PROAGUA	10,000,000.00
2	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA CONTRAPARTE DEL PROGRAMA PROAGUA	14,000,000.00
3	APORTACIÓN FEDERAL DEL PROGRAMA PRODDER	37,165,961.00

TOTAL RECURSO FEDERAL

\$ 61'165,961.00 MXN

**PROGRAMA DE OBRA 2024
AUTORIZADO EN DICIEMBRE DEL 2023**

\$ 81'165,961 .00 MXN

**MODIFICACIÓN DEL
PROGRAMA DE OBRA 2024**



\$91'281,710.11 MXN







SE SOMETE A VOTACIÓN

Punto de acuerdo para aprobación del Informe de cierre del programa de obra 2023 y aprobación de la modificación al programa de obra 2024.



[Handwritten signatures in blue ink]

09.

Anexo 6. Informe de actualización de tarifa del agua para el ejercicio fiscal 2024.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller initials on the right.



ACTUALIZACIÓN DE TARIFA

En base al procedimiento para dar cumplimiento al oficio número SRHDS-0048-2024, conforme a la variación del índice nacional de precios al consumidor, se realiza el tabulador para la actualización de las tarifas para el ejercicio fiscal 2024.

AUMENTO DEL
%4.66



Ciudad Victoria Tamaulipas a:
Enero 10, 2024

Oficio Núm.
SRHDS-0048-2024

GERENTES GENERALES
de los Organismos Operadores
del agua en el Estado.
Presente.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que conforme a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), que elabora y publica el INEGI al mes de diciembre del año 2023, la actualización de las tarifas para el ejercicio fiscal 2024 es de 4.66 % por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 141 numeral 4 de la Ley de Aguas de Estado de Tamaulipas, se deberá actualizar la tarifa de agua en el porcentaje señalado, aplicando el porcentaje de drinaje y saneamiento, según sea el caso.

Para el cumplimiento de lo anterior, debe informar conforme a sus atribuciones al II. Consejo de Administración de ese Organismo Operador y remitir a esta Secretaría a mi cargo, oficio de solicitud de publicación, copia de acta con el punto tratado, anexando la tabla de tarifas a aplicar en archivo electrónico editable al correo hajs.juchit@tamaulipas.gob.mx para que estas sean revisadas y posteriormente remitidas a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el periódico del Estado.

Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente,

ING RAUL QUIROGA ALVAREZ
Secretario de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social

Exp. AFE 00
REGISTRADO

X

Para el Lic. 2023110 Centro Colaboración de Oficinas, pta 7
Ampliación Promoción Daboz con C. Secretaría de Recursos Hidráulicos, C.P. 27002
Ciudad Victoria, Tamaulipas, México
Tel. 0311040311

RANGO		DOMESTICO
0	10	86.5310
11	20	10.2271
21	30	10.2271
31	40	10.2271
41	50	10.7393
51	60	11.5698
61	70	12.4174
71	80	13.2480
81	90	14.0954
91	100	14.9257
101	120	15.7736
121	140	16.6038
141	160	17.4518
161	180	18.2818
181	200	19.1298
201	250	19.9598
251	300	20.8079
301	350	21.6381
351	400	22.4860
401	450	23.3159
451	500	24.1638
501	EN ADELANTE	30.8761

"PARA EFECTOS DE COBRAR EL DRENAJE SANITARIO, SE APLICA EL 50% SOBRE EL IMPORTE DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE"

"PARA EFECTOS DE COBRAR EL SANEAMIENTO, SE APLICA EL 14.35% SOBRE EL IMPORTE DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE"

RANGO		COMERCIAL
0	10	116.7660
11	20	13.1473
21	30	13.1473
31	40	13.1473
41	50	13.6257
51	60	14.4406
61	70	15.2557
71	90	16.9036
91	100	17.7187
101	120	18.5336
121	140	19.3486
141	160	20.1638
161	180	20.9789
181	200	21.7939
201	250	22.6091
251	300	23.4241
301	350	24.2389
351	400	25.0540
401	450	25.8692
451	500	26.6842
501	550	28.3144
551	600	29.9445
601	650	31.5745
651	700	33.2049
701	750	34.8347
751	800	36.4649
801	850	39.0952
851	900	39.7253
901	950	41.3555
951	1000	42.9854
1001	1100	44.6157
1101	1200	46.2457
1201	1300	47.8758
1301	1400	49.5059
1401	1500	51.1362
1501	1600	52.7660
1601	1700	54.3961
1701	1800	56.0264
1801	1900	57.6745
1901	EN ADELANTE	59.3042

RANGO		INDUSTRIAL
0	10	146.9618
11	20	15.7912
21	30	15.7912
31	40	15.7912
41	50	16.1800
51	60	16.8334
61	70	17.4870
71	80	18.1406
81	90	18.8118
91	100	19.4654
101	120	20.1190
121	140	20.7725
141	160	21.4262
161	180	22.0798
181	200	22.7509
201	250	23.4044
251	300	24.0579
301	350	24.7114
351	400	25.3650
401	450	26.0186
451	500	26.6899
501	550	29.3039
551	600	30.6287
601	650	31.9355
651	700	33.2429
701	750	34.5677
751	800	35.8749
801	850	37.1819
851	900	38.5068
901	950	39.8139
951	1000	41.1213
1001	1100	42.4459
1101	1200	43.7528
1201	1300	45.0601
1301	1400	46.3849
1401	1500	47.6919
1501	1600	48.9989
1601	1700	50.3238
1701	1800	51.6311
1801	1900	52.9382

RANGO		PUBLICO
0	10	94.2887
11	20	10.2271
21	30	10.2271
31	40	10.2271
41	50	10.7393
51	60	11.5698
61	70	12.4174
71	80	13.2480
81	90	14.0954
91	100	14.9257
101	120	15.7736
121	140	16.6038
141	160	17.4518
161	180	18.2818
181	200	19.1298
201	250	19.9598
251	300	20.8079
301	350	21.6381
351	400	22.4860
401	450	23.3159
451	500	24.1638
501	EN ADELANTE	30.8761

TARIFAS 2024

RANGO		DOMESTICO	COSTO X MT3
0	10	86.5310	8.6531
11	20	10.2271	10.2271
21	30	10.2271	10.2271
31	40	10.2271	10.2271
41	50	10.7393	10.7393
51	60	11.5698	11.5698
61	70	12.4174	12.4174
71	80	13.2480	13.2480
81	90	14.0954	14.0954
91	100	14.9257	14.9257
101	120	15.7736	15.7736
121	140	16.6038	16.6038
141	160	17.4518	17.4518
161	180	18.2818	18.2818
181	200	19.1298	19.1298
201	250	19.9598	19.9598
251	300	20.8079	20.8079
301	350	21.6381	21.6381
351	400	22.4860	22.4860
401	450	23.3159	23.3159
451	500	24.1638	24.1638
501	EN ADELANTE	30.8761	30.8761

"PARA EFECTOS DE COBRAR EL DRENAJE SANITARIO, SE APLICA EL 50% SOBRE EL IMPORTE DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE"

"PARA EFECTOS DE COBRAR EL SANEAMIENTO, SE APLICA EL 14.35% SOBRE EL IMPORTE DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE"

"SE HACE MENCION QUE EL RANGO MINIMO DE FACTURACION ES EL TABULADOR DE 10MTS3 "

RANGO		COMERCIAL	COSTO X MT3
0	10	116.7660	11.6766
11	20	13.1473	13.1473
21	30	13.1473	13.1473
31	40	13.1473	13.1473
41	50	13.6257	13.6257
51	60	14.4406	14.4406
61	70	15.2557	15.2557
71	90	16.9036	16.9036
91	100	17.7187	17.7187
101	120	18.5336	18.5336
121	140	19.3486	19.3486
141	160	20.1638	20.1638
161	180	20.9789	20.9789
181	200	21.7939	21.7939
201	250	22.6091	22.6091
251	300	23.4241	23.4241
301	350	24.2389	24.2389
351	400	25.0540	25.0540
401	450	25.8692	25.8692
451	500	26.6842	26.6842
501	550	28.3144	28.3144
551	600	29.9445	29.9445
601	650	31.5745	31.5745
651	700	33.2049	33.2049
701	750	34.8347	34.8347
751	800	36.4649	36.4649
801	850	39.0952	39.0952
851	900	39.7253	39.7253
901	950	41.3555	41.3555
951	1000	42.9854	42.9854
1001	1100	44.6157	44.6157
1101	1200	46.2457	46.2457
1201	1300	47.8758	47.8758
1301	1400	49.5059	49.5059
1401	1500	51.1362	51.1362
1501	1600	52.7660	52.7660
1601	1700	54.3961	54.3961
1701	1800	56.0264	56.0264
1801	1900	57.6745	57.6745
1901	EN ADELANTE	59.3042	59.3042

RANGO		INDUSTRIAL	COSTO X MT3
0	10	146.9618	14.6962
11	20	15.7912	15.7912
21	30	15.7912	15.7912
31	40	15.7912	15.7912
41	50	16.1800	16.1800
51	60	16.8334	16.8334
61	70	17.4870	17.4870
71	80	18.1406	18.1406
81	90	18.8118	18.8118
91	100	19.4654	19.4654
101	120	20.1190	20.1190
121	140	20.7725	20.7725
141	160	21.4262	21.4262
161	180	22.0798	22.0798
181	200	22.7509	22.7509
201	250	23.4044	23.4044
251	300	24.0579	24.0579
301	350	24.7114	24.7114
351	400	25.3650	25.3650
401	450	26.0186	26.0186
451	500	26.6899	26.6899
501	550	29.3039	29.3039
551	600	30.6287	30.6287
601	650	31.9355	31.9355
651	700	33.2429	33.2429
701	750	34.5677	34.5677
751	800	35.8749	35.8749
801	850	37.1819	37.1819
851	900	38.5068	38.5068
901	950	39.8139	39.8139
951	1000	41.1213	41.1213
1001	1100	42.4459	42.4459
1101	1200	43.7528	43.7528
1201	1300	45.0601	45.0601
1301	1400	46.3849	46.3849
1401	1500	47.6919	47.6919
1501	1600	48.9989	48.9989
1601	1700	50.3238	50.3238
1701	1800	51.6311	51.6311
1801	1900	52.9382	52.9382

RANGO		PUBLICO	COSTO X MT3
0	10	94.2887	9.4289
11	20	10.2271	10.2271
21	30	10.2271	10.2271
31	40	10.2271	10.2271
41	50	10.7393	10.7393
51	60	11.5698	11.5698
61	70	12.4174	12.4174
71	80	13.2480	13.2480
81	90	14.0954	14.0954
91	100	14.9257	14.9257
101	120	15.7736	15.7736
121	140	16.6038	16.6038
141	160	17.4518	17.4518
161	180	18.2818	18.2818
181	200	19.1298	19.1298
201	250	19.9598	19.9598
251	300	20.8079	20.8079
301	350	21.6381	21.6381
351	400	22.4860	22.4860
401	450	23.3159	23.3159
451	500	24.1638	24.1638
501	EN ADELANTE	30.8761	30.8761

Las tablas que anteceden se hicieron con base en las observaciones que se realizaron el día de la sesión.

10.

Asuntos Generales



Handwritten signatures in blue ink.



11.

Clausura de la sesión.

[Handwritten signatures in blue ink]